

----- FOJA NÚMERO 1 -----

----- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS CM/AC-06/2021 -----

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, siendo las **13:10 Trece horas con diez minutos del día 03 de Febrero del 2021**, se reunieron en las oficinas que ocupa la Administración de Mercados Municipales, Dependencia Centralizada de la Administración Municipal 2018-2021, ubicadas en interior del Mercado Luis H. Ducoing S/N, Zona Centro, de San Francisco del Rincón, Gto., las siguientes personas: Por parte de la Contraloría Municipal la C.P. María Concepción Navarro Santos, la C.P. Julia Gabriela Gómez Trujillo **para asentar los hechos del cumplimiento al oficio Número CM/023/2021** de fecha 20 de Enero del 2021, recibido el día 02 de Febrero del presente con fundamento en el artículo 139 fracción, IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con apego al Programa de Gobierno Municipal Estrategia 6416 Acción 6030; Por parte de la Administración de Mercados Municipales, el Lic. Miguel Ángel Parada Frausto con cargo de Administrador de Mercados, la C. Janet Guadalupe Márquez Flores con cargo de Secretaria y el testigo designado para este acto el C. Jaime Erasmo Guerrero Lara con cargo de Inspector y Recaudador, todas las personas antes mencionadas se identifican con credencial institucional emitidas por la Dirección de Personal y Desarrollo Organizacional del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

----- HECHOS -----

Acto seguido se hace constar que el día 02 de Febrero del 2021 los servidores públicos asignados y descritos con anterioridad tienen conocimiento del oficio **No. CM/023/2021** que consigna la **Notificación de Arqueos de Cajas**, que se encuentran bajo el resguardo de la Administración de Mercados Municipales.-----

----- Con fecha del día 02 de Febrero del 2021 se dio inicio al objeto de la presente revisión identificando físicamente una caja de cobro en funciones la cual se describe para su correcta constancia: Caja No.1 misma a las que se le practicó el Arqueo de Caja correspondiente.-----

----- La caja antes mencionada tienen un horario de cobro de 9:00 am a 4:30 p.m. de Lunes a Viernes -----

----- PASA A LA FOJA No. 2 -----

----- VIENE DE FOJA No. 1 -----

----- FOJA No. 2 -----

La Caja de cobro **No** cuenta con un fondo fijo para el inicio de operación diaria.

El día 02 de Febrero a partir de la 1:26 p.m. se inició el corte de Caja en el que estuvo presente el personal asignado por la Contraloría Municipal para verificar que la caja en función realizara un corte provisional revisando los dineros que se encontraban ingresados, partiendo del corte de caja se revisaron los conceptos del resumen de ingresos que reporta la caja de cobro. Se manifiesta que el corte de caja fue correcto, solicitamos y anexamos al corte de caja la información que respalda los ingresos del arqueo.

Se dejan asentados los datos informativos que respaldan el presente arqueo de caja con la siguiente información:

Corte de Cajas del día 29/01/2021 \$ 4,933.00

Dineros en efectivo del día 29/01/2021 \$ 4,933.00 depositados en la institución bancaria de Banco del Bajío con fecha 02/02/2021 realizado a las 12:00 hrs.

Corte de Cajas del día 02/02/2021 \$ 39,000.00

Dineros en efectivo del día 02/02/2021 \$ 39,000.00 depositados en la institución bancaria de Banco del Bajío con fecha 02/02/2021 con un total de 9 folios utilizados de los cuales **No** existen folios cancelados.

**NOTA:** El depósito correspondiente al uso de baños por la cantidad de \$ 12,104.00 fue realizado el día 29/01/2021, emitiendo el recibo oficial el día 02/02/2021. Considerado dentro del corte de la fecha de su emisión.

Se dejan asentados los nombres de los recaudadores de la Administración de Mercados: 1) Martin Hernández Huerta. Vía Pública Calles y Colonias de la Ciudad; 2). Servando Bryan Oliva Díaz. Vía Pública Calles y Colonias de la Ciudad; 3) José De Jesús Rivera Muñoz. Locatarios de los mercados Luis H. Ducoing, Domingo Velázquez y Atanasio Guerrero; 4) Rogelio Cruz Martínez. Vía Pública y Festividades; 5) José Manuel Hernández Rosas. Permisos de Festividades. Apoyo Administrativo actualmente por contingencia Covid 19; 6) Jaime Erasmo Guerrero Lara. Tianguis Domingo- Macro Tianguis Convenio Vencido actualmente, Sabadito- Purísima Concepción, Jesús Del Monte-

----- PASA A LA FOJA No. 3 -----

----- VIENE DE FOJA No. 2 -----

----- FOJA No. 3 -----

Martes, San Cristóbal - Martes, El Maguey – El Lunes, La Esperanza Ex Hacienda Los Domingos. -----

Se emiten las siguientes recomendaciones a la Administración de Mercados, originadas por el Arqueo de Caja realizado revisando el proceso de recaudación por la Administración de Mercados. -----

R-1  
El personal encargado de la recaudación de la Administración de Mercados NO deposita diariamente los ingresos, se recomienda depositar diariamente de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Artículos 7, 8, 9 y 10 informando a la Contraloría Municipal el cumplimiento a la recomendación emitida. -----

R-2  
Se recomienda a la Administración de Mercados anexar a cada recibo oficial los folios de control interno que correspondan por cada ingreso de manera independiente por cada recaudador para de esta manera respaldar lo descrito en el recibo oficial.-----

R-3  
Se revisó el proceso correspondiente al resumen de ingresos por día del concepto **“uso de baños atendido por la Administración de Mercados”** comentando la Administración de Mercados que la Tesorería Municipal es quien retira los dineros que se encuentran en las alcancías de los baños ubicados al interior del mercado Luis H. Ducoing el C. José Manuel Rosas Hernández de la Administración de Mercados acompaña al C. Francisco Javier Márquez Muñoz adscrito a la Tesorería solo para retiras los dineros de las alcancías y en la Tesorería Municipal sin presencia de la Administración de Mercados realiza el conteo, posteriormente envía digitalmente por WhatsApp una fotografía en la que reporta la denominación de monedas por cada alcancía en un reporte sin firma del responsable ni sello oficial de la Tesorería acompañado de la ficha de depósito y finalmente se elabora por el personal de la Administración de Mercados la ficha de “Corte de Caja de Sanitarios Luis H. Ducoing” se recomiendan los siguientes cambios al proceso en el que intervienen la Administración de Mercados y la Tesorería Municipal: **A)** Se generen Controles en el conteo de los Ingresos, toda vez que el responsable de elaborar el documento “corte de caja de sanitario” NO interviene en el conteo, y si firma como responsable del corte; y quien lo realiza solo presenta

----- PASA A LA FOJA No. 4 -----



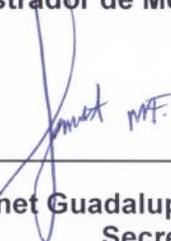
----- VIENE DE FOJA No. 4 -----

----- FOJA No. 5 -----

**POR EL SUJETO FISCALIZADO**



**Lic. Miguel Ángel Parada Frausto**  
**Administrador de Mercados Municipales**

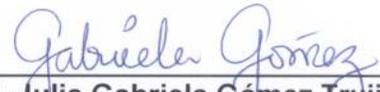


**C. Janet Guadalupe Márquez Flores**  
**Secretaria**

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

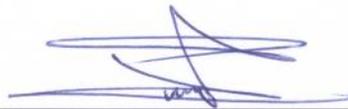


**C.P. María Concepción Navarro Santos**  
**Coordinador de Auditoría**



**C.P. Julia Gabriela Gómez Trujillo**  
**Auxiliar de Contraloría**

**TESTIGO**



**C. Jaime Erasmo Guerrero Lara**  
**Inspector y Recaudador**